versarios hubieren propalado, y exponer las enseñanzas católicas conocidas, sin entrar en cuestiones arduas ó delicadas.

Cuando el pueblo ó los particulares quieren manifestar sus deseos á la autoridad espiritual, no deben valerse de los periódicos para hacerlo.

"El cargo de predicar, esto es, de enseñar, por derecho divino, compete á los maestros, á los que el *Espíritu Santo ha instituído Obispos para gobernar la Iglesia de Dios* (Act. 20, 28), y principalmente al Pontífice Romano, Vicario de Jesucristo, puesto al frente de la Iglesia universal con potestad suma, como maestro de lo que se ha de creer y obrar. Sin embargo, nadie crea que se prohibe á los particulares poner en uso algo de su parte, sobre todo á los que Dios concedió buen ingenio y deseo de hacer bien, y que, cuando el caso lo exija, puedan fácilmente, no ya arrogarse el cargo de doctor, pero sí comunicar á los demás lo que ellos han recibido, siendo así como el eco de la voz de los maestros. Antes bien, á los Padres del Concilio Vaticano les pareció tan oportuna y fructuosa la colaboración de los particulares, que hasta juzgaron deber exigírsela: *Á todos los fieles, en especial á los que mandan ó tienen cargo de enseñar, suplicamos encarecidamente por las entrañas de Jesucristo, y aun les mandamos con la autoridad del mismo Dios y Salvador nuestro, que trabajen con empeño y cuidado en alejar y desterrar de la Santa Iglesia estos errores y manifestar la luz purísima de la fe* (Const. *Dei Filius,* sub fin.). Por lo demás, acuérdese cada uno de que puede y debe sembrar la fe católica con la autoridad del ejemplo, y predicarla profesándola con tesón. Por consiguiente, entre los deberes que nos juntan con Dios y con la Iglesia, se ha de contar entre los principales ese de que cada cual se industrie y trabaje en

la propagación de la verdad cristiana y repulsión de los errores." (Enc. *Sap.*)

"Por lo cual en la tranquilidad del orden público, fin inmediato que se propone la sociedad civil, busca el hombre el bienestar, y mucho más tener en ella medios bastantes para perfeccionar sus costumbres; perfección que en ninguna otra cosa consiste sino en el conocimiento y práctica de la virtud. Juntamente quiere, como debe, hallar en la Iglesia auxilios con los cuales cumpla perfectamente con la obligación de ejercitar la piedad perfecta, la cual consiste en el conocimiento y práctica de la verdadera religión, que es la principal de las virtudes, porque llevándonos á Dios las llena y cumple todas." (Enc. *Sap.*)

CAPÍTULO OCTAVO.

DE LA FAMILIA Ó SOCIEDAD DOMÉSTICA.

I. DE LA FAMILIA CRISTIANA.

1. *¿Quién instituyó la familia ó sociedad doméstica?*

Dios instituyó la familia.

2. *¿Cómo se prueba que Dios es el autor de la familia?*

Dios dispuso y bendijo la unión de los esposos desde el principio, y Jesucristo, autor de los sacramentos de la ley nueva, santificó esta unión y la elevó á la dignidad de sacramento.

Dijo el Señor Dios: "No es bueno que el hombre esté solo, hagámosle ayuda semejante á él." Por tanto el Señor Dios hizo caer sobre Adán un profundo sueño, . . . y de la costilla que sacó de Adán, formó el Señor Dios una mujer: la cual presentó á Adán. Y dijo Adán: "Esto es hueso de mis huesos y carne de mi carne, . . . por cuya causa dejará el hombre á su padre y á su madre y estará unido á su mujer." (Gén. 2, 18.)

Jesucristo, explicando las palabras que preceden, declaró esta unión de los esposos sagrada é indisoluble, como formada por el mismo Dios. Todo lo cual expresan terminantemente estas palabras del Divino Maestro: "Lo que Dios ha unido, no lo desuna el hombre." Reproducimos aquí toda la instrucción que el Señor dió en aquella ocasión, en que los judíos le preguntaron sobre si era lícito al hombre repudiar á su mujer por cualquier motivo.

Jesús en respuesta les dijo: "¿No habéis leído que Aquél que al principio crió al linaje humano, crió *un* hombre y *una* mujer y dijo: Por tanto dejará el hombre á su padre y á su madre, y estará unido á su mujer? Lo que Dios, pues, ha unido, no lo desuna el hombre." "Pero ¿por qué, replicaron ellos, mandó Moisés dar libelo de repudio y despedirla?" Díjoles Jesús: "Á causa de la dureza de vuestro corazón os permitió Moisés repudiar á vuestras mujeres; mas desde el principio no fué así. Así, pues, os declaro que cualquiera que despidiere á su mujer, sino en caso de adulterio, y se casare con otra, este tal comete adulterio, y que quien se casare con la divorciada, también lo comete." (S. Mat. 19, 3 sgs.)

Finalmente, el apóstol San Pablo declara que esta unión matrimonial es uno de los siete sacramentos instituídos por Nuestro Señor para la santificación del pueblo cristiano. He aquí las palabras del apóstol: "Dejará el hombre á su padre y á su madre, y se juntará con su mujer. ¡Sacramento es este grande! Yo lo digo en Cristo y en la Iglesia." (Ef. 5)

3. *¿Qué es por consiguiente el matrimonio cristiano?*

El matrimonio es un sacramento instituído por Jesucristo para santificar á los esposos, y para ayudarles á cumplir con los deberes de su estado, particularmente en la educación de los hijos.

4. *¿Qué bienes confirió Nuestro Señor al matrimonio cuando lo elevó á la dignidad de sacramento?*

Muchos y muy grandes, los principales son: 1º Dios retiró el matrimonio de las manos de la autoridad civil

para confiarlo á la Iglesia nuestra bondadosa Madre, pues, como sacramento pertenece exclusivamente á ella. 2º Dios bendice á los esposos, y les ayuda con la gracia sacramental, para que se amen en verdad, se guarden mutua fidelidad, y se ayuden en los trabajos de la vida.

5. *¿Qué cosas enseña el liberalismo respecto del matrimonio?*

Fiel en su principio de excluir á Dios de toda la vida humana, el liberalismo nos dice: 1º Que el matrimonio no es un sacramento; que es un contrato como cualquier otro, y que puede disolverse y romperse cuando los esposos lo quieren. 2º Que el matrimonio, una vez que no es sacramento, debe celebrarse ante el magistrado civil, y no en presencia del ministro de la Iglesia.

6. *¿Cómo llaman los liberales esta unión puramente profana?*

La llaman "matrimonio civil".

7. *¿Qué nos dice la Iglesia católica de este matrimonio civil?*

La Iglesia y todos los católicos lo llaman un mero concubinato, porque el matrimonio es un sacramento, y los sacramentos están sometidos á la disposición de la Iglesia, mas no dependen del magistrado civil. Pero, la Iglesia ha determinado que los matrimonios se celebren en presencia del ministro sagrado, quien es el propio párroco.

8. *¿Qué nos enseña la Iglesia sobre los concubinatos?*

La Iglesia condena los concubinatos por ser uniones ilícitas y detestables, escandalosas y perjudiciales para la familia y para toda la sociedad.

9. *¿Por qué decimos que el concubinato es unión ilícita y detestable?*

El concubinato y los concubinarios se desvían y salen del orden establecido por Dios, según el cual los esposos deben unirse en presencia de la Iglesia, y esto de una

manera irrevocable para toda la vida. En una palabra: no se puede decir de los concubinarios que Dios los ha unido, sino la pasión de la impureza. Proceder así es propio de los irracionales, pero es deshonra para los cristianos que son hijos de Dios y deben vivir como tales.

10. *¿Por qué llamamos el concubinato unión escandalosa?*

Porque los que viven públicamente como casados sin serlo, son la deshonra de la sociedad, dan ocasión á que los enemigos de la religión hablen mal del pueblo cristiano; y finalmente, los concubinarios son la causa de que otros sigan su mal ejemplo.

11. *¿Por qué se debe decir que el concubinato es unión perjudicial y perniciosa?*

Los concubinarios causan innumerables males á sus hijos, á la sociedad y á sí mismos.

12. *¿Qué males causan los concubinarios á sus hijos?*

1º Los padres que viven en mal estado enseñan á sus hijos el desprecio de la ley de Dios.

2º Los concubinarios, por lo mismo que viven tan escandalosamente, huyen de las prácticas religiosas, se alejan de la Iglesia, no pueden recibir los saramentos, y descuidan generalmente la educación de sus hijos.

3º Cuando se separan los concubinarios, sus hijos quedan frecuentemente abandonados.

13. *¿Qué males causan los concubinarios á la sociedad?*

Á más de causar escándalos públicos, los concubinarios perjudican á la sociedad dándole ciudadanos mal educados, é inclinados al mal.

14. *¿Qué males se causan los concubinarios á sí mismos?*

Los concubinarios, por lo mismo que no quieren unirse por el sacramento del matrimonio, se privan á sí mismos de la gracia de Dios.

En segundo lugar se exponen á quedar abandonados y sin apoyo en su ancianidad, por falta de una familia legítima y ordenada.

15. *Si los concubinatos causan tantos males á toda la sociedad, ¿qué deben hacer los gobiernos para evitarlos?*

La ley pública debe prohibir los concubinatos, y castigar á los concubinarios. Esas uniones ilícitas son un cáncer que ataca todo el cuerpo social, si no se le corta.

Si se indagara por el origen de tantos criminales, que son enemigos de toda ocupación honrada, se hallaría que muchos de ellos han tomado la vía del crimen por haber carecido de una educación moral y religiosa, habiendo nacido de uniones ilícitas.

La autoridad política prohibe, pues, con mucha razón el concubinato, y tiene leyes penales contra los concubinarios. Con estas leyes el Estado presta á la Iglesia el apoyo que le debe; pero defiende al mismo tiempo su propio interés. Familias morigeradas, en cuyo seno se cultiva la virtud, son el fundamento de una buena sociedad civil; de ellas salen buenos ciudadanos y magistrados cumplidos; la paz, el orden, el trabajo, en una palabra, la prosperidad pública está íntimamente vinculada con el matrimonio cristiano.

Pero es de advertir que la ley no lo puede todo por sí sola. Es necesario que la opinión pública condene las uniones ilícitas, y que la conciencia del pueblo las repruebe; sólo entonces irá desapareciendo este cáncer de la sociedad humana. Para esto se debe inculcar en los ánimos, por medio de la instrucción, el temor de Dios, y hacer comprender á los jóvenes de ambos sexos que si, llevados de la pasión de un amor ilegítimo y deshonesto, se unen en concubinato, recogerán amargos frutos, y se prepararán un porvenir desgraciado y una vejez deshonrosa.

El olvido de Dios y el desprecio de la autoridad paterna son ordinariamente la causa de las uniones ilícitas, pero es cierto también que no pocas veces entre nosotros, los mis-

mos padres de familia son ocasión de que sus hijos se precipiten y procedan por sí mismos, aunque sea con mengua del honor de su familia, y pasando por encima de las leyes de la Iglesia.

Con harta frecuencia sucede que los padres de familia niegan terca y obstinadamente su consentimiento para que sus hijos contraigan matrimonio, aun cuando se presenten todas las condiciones que lo aconsejen. De aquí los raptos tan frecuentes, los concubinatos y las enemistades mortales entre el raptor y los padres ultrajados.

Consúltense en estos casos los padres de familia con su párroco y sean asequibles á los consejos de su pastor. Los jóvenes á su vez deben cuidar de no tomar una resolución precipitada, que muchas veces sería seguida de la pérdida irreparable de su honor y felicidad. Tan cierto es que la ley divina y el temor de Dios son inseparables de la felicidad del hombre.

II. DEL DIVORCIO.

1. *¿Qué es divorcio entre esposos?*

El divorcio entre esposos es la disolución de la vida conyugal, y tiene lugar de dos maneras: puede ser conforme á la ley cristiana, ó en el sentido del matrimonio civil.

2. *¿Qué es divorcio en el sentido cristiano?*

El divorcio, tal como la Iglesia lo permite por razones muy graves, consiste en la separación de los esposos para que hagan vida aparte, pero sin que ninguno de ellos pueda contraer nuevo matrimonio, mientras viva el consorte.

3. *¿Cuáles son los motivos que la Iglesia admite para consentir en este divorcio ó separación de la vida conyugal?*

Para que la Iglesia permita, ó más bien tolere este divorcio, pide razones muy graves, cuales son el adulterio de uno de los esposos, ó cuando uno de éstos amenaza la vida del otro, ó le causa sufrimientos intolerables.

4. *¿Cuál es el divorcio que autoriza el liberalismo?*

El liberalismo permite que los esposos se separen por consentimiento mutuo, ó aun sin él, para contraer otra unión, aunque viva el consorte; porque según el liberalismo, el matrimonio es un contrato como cualquier otro, que los hombres pueden hacer y deshacer sin que la religión intervenga.

5. *¿Será este divorcio conforme á la ley divina?*

La ley divina prohibe expresamente que uno de los esposos se case nuevamente, mientras viva el otro; así lo declara terminantemente Nuestro Señor: "El que se casare con una divorciada, cometerá adulterio." (S. Mat. 19, 9.)

6. *Pero ¿no sostienen los liberales que la autoridad civil puede autorizar este divorcio?*

Sí, lo pretenden; pero Jesucristo dice claramente: "Lo que Dios ha unido, no lo desuna el hombre." (S. Mat. 19, 6.) Y á Jesucristo debemos obedecer.

7. *Pero ¿no es demasiado duro obligar á los esposos á que lleven vida común, cuando no pueden congeniar?*

Esta es la cruz del matrimonio, la cual es pesada; pero una vez que Dios manda á los esposos que la lleven, deben sujetarse y buscar en la gracia la fuerza y conformidad que necesitan.

La Iglesia, al prohibir el divorcio, defiende el derecho de los hijos, y no permite que ellos sean sacrificados, y carezcan de los cuidados que sus padres les deben.

Cuando el Divino Maestro hubo terminado su instrucción sobre la indisolubilidad del matrimonio, exclamó San Pedro:

"¡Señor, si tal es la condición del hombre con su mujer, no tiene cuenta el casarse!" Á lo cual respondió el Señor con una nueva instrucción sobre la excelencia de la castidad perfecta. Mostró á sus discípulos que hay otra condición de vida más feliz y más honrosa que el matrimonio, que es la castidad guardada para servir mejor á Dios; pero advirtió que este feliz estado es un don del cielo y pasa las fuerzas puramente naturales. "No todos, dijo, son capaces de esta resolución, sino aquellos á quienes se les ha concedido." (S. Mat. 19, 11.)

III. DEL ESTADO DE CASTIDAD PERFECTA, DEL CELIBATO ECLESIÁSTICO Y RELIGIOSO.

1. *¿Existe un estado más perfecto que el matrimonio?*

El estado de castidad perfecta, abrazado para servir á Dios y al prójimo, es más perfecto que el de los casados.

2. *¿Cómo se llama esta condición de vida?*

Se llama celibato eclesiástico ó religioso, cuyo fundamento es el voto ó la promesa hecha á Dios de guardar castidad perfecta.

3. *¿Por qué decimos que el estado de castidad perfecta es preferible al matrimonio?*

Porque así lo declara Dios, y lo vemos por los grandes bienes que produce en la Iglesia y en la sociedad.

4. *¿Qué dice el Evangelio del estado de castidad perfecta?*

Jesucristo declara (S. Mat. 19, 11) que la castidad perfecta es un don del cielo concedido á las almas escogidas, y San Pablo, tratando del mismo asunto, expone las ventajas y la excelencia del celibato, abrazado por Dios, en estos términos: "El que no tiene mujer, anda solícito de las cosas del Señor y en lo que ha de agrada á Dios. Al contrario, el que tiene mujer, anda afanado en las cosas del mundo y en cómo ha de agradar á la mujer, y se halla dividido. De la misma manera, la mujer no casada, ó una virgen piensa en las cosas de Dios, para ser santa en cuerpo y alma. Mas la casada piensa en las del mundo, y en cómo ha de agradar al marido. — Yo digo esto para provecho vuestro." (1 Cor. 7.)

5. *¿Qué bienes produce el celibato cristiano en la sociedad?*

La virginidad cristiana es la gloria más pura y brillante de la Iglesia católica; es como un árbol que produce las flores más fragantes y los frutos más preciosos [1].

[1] Á un periódico liberal que se había propuesto injuriar á la institución de las Hermanas de la Caridad, decíamos en nuestra "Novena Carta Pastoral":

"Aquí llega la ocasión de preguntaros, á vosotras, sectas masónicas y liberales, sociedades secretas; y á vosotros también, círculos filantrópicos, ó como quiera que os llaméis, ¿que tenéis para poder oponerlo á esta institución católica de las Hermanas de la Caridad?

"Preciso es que confiesen todos los enemigos del Catolicismo, que no oponen á estas instituciones de la Iglesia sino la violencia cuando pueden, y la calumnia cuando no tienen el poder necesario para perseguirlas. Vuelva á la memoria el recuerdo de la expulsión de cuatrocientas Hermanas de la Caridad por el liberalismo mejicano; vuelva, porque conviene recordar sin cesar semejantes pruebas de la intolerancia de aquellos que hablan siempre de la intolerancia católica; conviene recordar estos hechos, porque jamás los hallaréis referidos en los periódicos liberales. ¿Qué no dirían y qué grito de indignación levantarían de un polo al otro, si un gobierno cristiano expulsara de una vez á cuatrocientos hermanos de la logia? ¡Y cosa singular! nosotros los católicos, vemos que una secta liberal arroja del país y destierra á tantas hijas de la Iglesia, sin otro motivo que el de ser su ejemplo y sus obras gloria del catolicismo, y callamos. Aquel hecho, como nos escribe un venerable misionero del Perú, debería estar escrito con letras de oro en la Historia de la Iglesia."

En primer lugar, son las vírgenes cristianas las que ofrecen á Dios, á nombre de sus hermanos, la adoración que le es debida, y compensan de esta manera la indiferencia religiosa de muchos cristianos que descuidan sus deberes religiosos.

En segundo lugar, las vírgenes cristianas prestan inestimables servicios á la sociedad, enseñando á la juventud, tomando el cuidado de los huérfanos, asistiendo á los enfermos de toda clase, y abriendo asilos para ancianos, locos y desgraciados de toda especie.

6. *¿Cómo juzga el liberalismo del estado de virginidad abrazado por amor de Dios?*

Como el liberalismo prescinde de Dios, esta secta no entiende nada de la sublimidad de un estado que es obra de la gracia divina; por esto rechazan los liberales el celibato eclesiástico ó religioso, y persiguen á los que lo profesan.

Á los institutos de vida contemplativa que se consagran á la oración y al culto divino, los ataca el liberalismo con el pretexto de que son inútiles á la sociedad. Esto no es de extrañar que lo digan los liberales, porque no cuentan con Dios para nada y no sienten la necesidad de adorarle, pero sí es extraña la inconsecuencia de la secta, cuando por una parte pretende que el hombre es libre, y con todo no quiere conceder libertad para adorar á Dios y rogar por las necesidades del pueblo. Si el liberalismo fuera tan solícito para que todos los ciudadanos se dediquen á una ocupación útil, debiera suprimir las casas de juego y perseguir á los vagamundos y á los revolucionarios.

Á los institutos de vida activa, los persigue la secta por odio al catolicismo, expulsa á las religiosas no solamente de la enseñanza, porque la dan cristiana, sino también de los hospitales y demás asilos de la caridad. Las expulsan los liberales, á pesar de las protestas de los médicos, y á pesar de las lágrimas de los enfermos, sólo porque sienten y conocen claramente que aquel apostolado de la caridad es el más seguro triunfo de la religión católica[1].

CAPÍTULO NOVENO.

DE LA SECTA DE LOS MASONES.

1. *¿De dónde recibe el liberalismo su impulso y dirección?*

De la secta de los masones; pues, como dice el Papa, la doctrina del liberalismo, negando el supremo dominio de Dios sobre el hombre, imita la rebelión de Lucifer contra Dios; pero el reino propio de este príncipe de las tinieblas está en la masonería.

2. *¿Qué cosa es la masonería?*

La masonería, como dice el Papa León XIII, es una sociedad secreta de hombres que "emprenden la obra de arruinar la santa Iglesia á fin de conseguir, si esto fuera posible, despojar completamente á las naciones cristianas de los beneficios que deben á nuestro Salvador Jesucristo". (Enc. *Humanum.*)

3. *¿Por qué forman los masones sociedades ocultas ó secretas?*

Porque sus fines son perversos y sus obras malas, pues, como dice Nuestro Señor: "Quien obra mal abo-

[1] Hé aquí un ejemplo entre mil: Los enfermos de un hospital de incurables de las inmediaciones de París dirigieron en 1884 la carta siguiente al Presidente de la República de Francia, reclamando las Hermanas que habían sido expulsadas: "Los más de nosotros hemos permanecido más ó menos tiempo en los hospitales laicizados. Esto quiere decir, Señor Presidente, que hemos hecho por nosotros mismos experiencia de la laicización, y que todos, sin distinción de parecer, sabemos de una manera indudable, que con perder las Hermanas, perdemos al propio tiempo la tranquilidad, el orden, y ¡ay! es necesario confesarlo, los cuidados que nos son tan necesarios y las consideraciones que nos son debidas."

rrece la luz, y no se acerca á ella, para que no sean reprendidas sus obras." (S. Juan 3, 20.)

4. *¿No se puede suponer que los masones tienen fines buenos cuando se ocultan?*

De todos modos hacen mal, pues los fines que se proponen son buenos ó malos; si son malos, son por lo mismo reprensibles; si sus fines son buenos, hacen mal en ocultarlos, pues privan á la sociedad del buen ejemplo.

5. *¿Cómo se sabe lo que son los masones, si se esconden?*

Se les conoce por lo que han divulgado y publicado los masones que se han arrepentido de haber pertenecido á la secta y que han salido de ella, como también por muchos hechos que no han podido quedar ocultos.

"Por grandes, en efecto, que puedan ser entre los hombres la astuta habilidad del disimulo y el hábito de la mentira, es imposible que una causa, cualquiera que sea, no se revele por los efectos que produce. *Un buen árbol no puede producir malos frutos y uno malo no puede producirlos buenos* (S. Mat. 7, 18)." (Enc. *Humanum.*)

6. *¿Cuáles son las doctrinas que profesan los masones?*

La masonería profesa las mismas doctrinas que el liberalismo; á saber que el hombre es independiente de Dios, que no le debe nada. En conformidad con este principio general, trabajan los masones para destruir toda la religión revelada, ó como dice el Sumo Pontífice, "para despojar completamente á las naciones cristianas de los beneficios que deben á nuestro Salvador Jesucristo".

7. *¿Cuáles son los procedimientos característicos de la masonería?*

Los medios característicos de la masonería, para extenderse y ganar en poder, son el disimulo, la mentira

y el engaño bajo apariencia de bien. El Papa León XIII los señala de la manera siguiente: "Con mentidas apariencias, y haciendo del disimulo norma constante de conducta, como los maniqueos en otro tiempo, los masones no perdonan medio alguno para ocultarse, y no tener más testigos que sus cómplices. Como su interés supremo consiste en no parecer lo que son, hacen el papel de amigos de las letras, ó de filósofos reunidos y juntos para cultivar las ciencias."

Sabida es la táctica de los masones, de introducirse en los países católicos por medio de asociaciones literarias, científicas ó recreativas. Sus gremios y asociaciones filantrópicas son para ellos medios de propaganda; asegurando que respetarán todas las opiniones religiosas, atraen á los cándidos y adormecen su conciencia. Este pretendido respeto á todas las religiones no es más que una pura farsa; en realidad, el que pretende respetar todas las opiniones religiosas, no tiene absolutamente ninguna. Á este desprecio de todo culto y de toda creencia religiosa conduce la secta á sus adeptos, hasta presentarlos en el altar de Lucifer.

8. *¿Es creíble que los masones practiquen el culto de Satanás?*

Es muy cierto que los masones ofrecen su culto al demonio, como consta por las declaraciones de aquellos que han abandonado la secta; consta lo mismo por las palabras terminantes del Papa León XIII.

León Taxil, autor de nuestros tiempos el cual, después de haber sido masón, hizo su abjuración y volvió al gremio de la Iglesia católica, refiere que los masones de los más altos grados, tienen un altar con la estatua de Satanás en figura de cabro, y que para ser recibidos, besan la figura de un cabro.

En el día de hoy, los masones no temen presentarse públicamente con el estandarte de Satanás, para quien trabajan. Así lo hicieron ostensiblemente en la ciudad de Roma